

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; se encuentra el Abogado Álvaro Guevara Yáñez, Procurador Síndico Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Samuel Tugulinago Aigaje, Director Administrativo; Ingeniero Diego Jaramillo Vinuesa, Director de Obras Públicas y Ambiente; Arquitecto Arturo Valverde Maldonado, Director de Planificación Territorial; Magister Rubén Santacruz Delis, Director de Desarrollo Económico y Social.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del GAD Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde manifiesta: antes de dar lectura a la Convocatoria y Orden del Día hay una solicitud de Reconsideración por parte de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que pido, Señora Secretaria, dé lectura. Así se procede y el documento textualmente dice:

“Oficio No. 047-GADMAA-SC-2018  
Atuntaqui, 30 de agosto de 2018

Magister  
Fabián Posso Padilla  
ALCALDE DEL GADM-AA

Señor Alcalde:

Por medio del presente y aprobado que fuera, en el Tercer Punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo del pasado 24 de agosto de 2018, en Segundo y Definitivo Debate la “Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018”, presento a usted, y a través suyo al Concejo, mi RECONSIDERACIÓN, porque en dicha reforma se omitieron compromisos del Pleno del Concejo solicitados por la ciudadanía.

Mi petición la fundamento en el Art. 29 de la Tercera Reforma a la “Ordenanza que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante”, por lo que solicito a usted señor Alcalde, se sirva tratarla en esta sesión de hoy jueves 30 de agosto de 2018.

Atentamente,

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón  
CONCEJALA DEL GADM-AA”

El señor Alcalde: sobre este tema sírvase explicar señor Procurador Síndico Encargado, Abogado Álvaro Guevara, qué dice nuestra Ordenanza respecto de la reconsideración.- El Abogado Guevara explica: señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad a lo que establece la Ordenanza de la materia es procedente la Reconsideración y conforme el procedimiento que tiene que llevarse a cabo, definido en la Ordenanza correspondiente, que dice: “Para que la reconsideración prevalezca sobre lo anteriormente resuelto se requerirá del voto de las dos terceras partes de los asistentes.- La moción de reconsideración deberá presentarse luego de que todos los concurrentes a la sesión hayan votado y sea apoyada por al menos uno de los Concejales, el Secretario la someterá a votación”.- El señor Alcalde: sobre esto, para que pueda prevalecer la reconsideración no sé si tiene apoyo? El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: perdón señor Alcalde, hay la posibilidad de reconsideración y si es necesario el apoyo, yo le apoyo.- El señor Alcalde: proceda a la votación señora Secretaria.- Así lo hace.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: antes, señor Alcalde, tal vez en la petición de la reconsideración, la he pedido por una o dos ocasiones, no lo recuerdo, se pone el punto o qué es lo que se va a tratar en la reconsideración; no está, no lo escuché; toda la reforma? La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: se va a tratar la sesión anterior, la reforma; no es solo un punto lo que voy a pedir, son varios puntos; a mi hubiese gustado estar en la reforma al Presupuesto.- El señor Alcalde: no estoy pidiendo explicación sobre el asunto, estoy sometiéndolo a votación, por favor, de acuerdo a la petición y a la Ordenanza.- La Abogada María Esther Espinosa, Secretaria de Concejo, inicia la votación dispuesta.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: mi voto por el pedido de reconsideración.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: la reconsideración la he pedido yo, no pude estar en la sesión anterior por mi pedido de vacaciones y realmente pensé que la reforma al Presupuesto se iba a hacer en dos sesiones ordinarias, como en algún momento se había quedado aquí en Concejo; habíamos solicitado que se haga en dos sesiones ordinarias debido a que no se está tramitando un presupuesto pequeño sino que es todo el Presupuesto del cantón; realmente esta reconsideración se debe porque si ustedes revisan, en el Acta No. 20 de la sesión ordinaria del 8 de mayo de 2018 tuvimos la presencia del Barrio San Luis y en los compromisos, como Concejales, dice: “el señor Carlos Espinosa... que el pedido de ustedes se pueda incluir en la reforma”; también habla Romelita Lomas y dice: “en uso de la palabra... las puertas están abiertas para que presenten una petición que a corto o largo plazo tendrá solución; nosotros como Concejo tendremos que realizar una reforma al Presupuesto y tomar en cuenta la Ordenanza, tengan la seguridad de que sí serán atendidos...”; estoy realizando mi voto razonado, el por qué.- El señor Alcalde: si procede, hace el análisis; en este momento usted está votando.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: para finalizar el Doctor Joaquín Paredes y usted señor Alcalde, en sus intervenciones dijeron que hay el compromiso, el poner en la reforma al Presupuesto para

los del Barrio San Luis y no solo para ellos sino para los que estaban afectados en aquella época; ahora, a lo mejor quieran decir que no es emergente, que no hay solución, qué lástima que se haya hecho tan largo el tiempo; lo mismo pasa cuando tuvimos la anuencia de la Comisión del Barrio El Carmelo Bajo, también fue el compromiso poner en la reforma al presupuesto, presupuesto 2019 y 2020 y de hecho si se diera el análisis lo daré a conocer, aquí les leeré las actas; por esa razón presenté la reconsideración y mi voto a favor.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: considerando que es viable y esto no solo hace bien a la administración sino a nuestro cantón atender un pedido que en esas circunstancias fue emergente, hay un compromiso de todo el Concejo incluido usted, yo considero que sí es viable y, por lo tanto, apoyo el pedido de la compañera Nancy Domínguez.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: si señor Alcalde, compañeros, en verdad lo que está leyendo la compañera Nancita Domínguez si es que está en el acta es porque lo hemos dicho, lo hemos sentido en el momento de la emergencia; lo emergente es urgente; quizá en otra situación, señor Alcalde, de alguna partida, de algún presupuesto, podamos hacer realidad este pedido; yo no estaría de acuerdo con esta reconsideración porque esta reforma al Presupuesto ya fue aprobada en dos sesiones, una extraordinaria y una ordinaria, con la unanimidad de todos, pero siempre y cuando haya el compromiso, señor Alcalde, que se está trabajando porque muchas veces se ha tomado de otras partidas atendiendo la urgencia o la emergencia; el presupuesto está hecho, que quede como está pero con esa condición, señor Alcalde; en contra.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: señor Alcalde, señoras y señores Concejales; una situación difícil pero también hay que comprender que se ha aprobado por unanimidad y para aprobar por unanimidad significa que están los Concejales titulares; y después del conocimiento y análisis, con los técnicos, cada Concejal tiene la responsabilidad de estar al tanto de la reforma; yo pienso que como ya está aprobado por unanimidad hay que respetar ese voto; por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en la reconsideración.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: gracias doctor.- El señor Alcalde: este proceso de la reforma ya se lo ha tratado; los compañeros por unanimidad resolvieron; es más, el tema que nos plantea la señora Concejala Nancy Domínguez, se está trabajando en este momento y hemos hecho un acercamiento con el Ministerio de Obras Públicas y Panavial, porque el problema no es abajo sino arriba; con la Empresa Pública de Agua Potable y con los técnicos del GAD Municipal y Panavial para que tengamos un plan de contingencia; estamos viendo cómo solucionar el problema de aguas lluvias; mi voto para que no se reconsidere.- La señora Secretaria del Concejo: el resultado de la votación es la siguiente: 3 votos por la reconsideración y 3 votos por la no reconsideración; en consecuencia, señor Alcalde, dígnese consignar su voto dirimente de conformidad con el Art. 321 del COOTAD.- El señor Alcalde: mi voto dirimente por la no reconsideración; en consecuencia, **no se acepta la reconsideración solicitada por la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, por mayoría de votos con voto dirimente del señor Alcalde, sobre la aprobación en Segundo y Definitivo Debate la “Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018”.- Se instala la sesión a las quince horas veinte minutos, y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 24 de agosto de 2018; 2. Firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de**

Antonio Ante y el Barrio “La Tola” de la parroquia San Francisco de Natabuela, con el propósito de realizar el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal del mencionado sector; **3.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y la Organización de Mujeres Antañas (OMA), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el adecentamiento del Salón del Mercado de la parroquia urbana de Andrade Marín, por un valor de \$ 4.059.60 incluido IVA; **4.** Conocimiento, análisis y Autorización para la Donación del predio ubicado en la calle Jhon F. Kennedy y calle La Encañada, sector Los Óvalos, Parroquia de Natabuela a favor de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo (Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Guardianiana de la Lengua y de los Saberes “Carlos Montufar”); bajo la figura de donación conforme a la minuta borrador. Superficie: 5.032.96m<sup>2</sup>; **5.** Conocimiento, análisis y aprobación de la Renovación del Comodato a favor de la Junta de Riego de la Acequia “Pérez” el bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Carrera Rocafuerte de la parroquia de San Roque, cantón Antonio Ante, para que se implemente, administre, adecúe, mejore, utilice, preserve y construya el Salón de Uso Múltiple, con el objeto de desarrollar actividades propias de la naturaleza de la institución. Superficie: 493.91m<sup>2</sup>; **6.** Conocimiento, análisis y Autorización respecto al Informe de Traspaso de Bienes Muebles Municipales, que se encuentran en las instalaciones de Fábrica Medios, a favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, de conformidad con el Art. 436 del COOTAD.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 24 de agosto de 2018.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, pide rectificar, en la página 10, quinto renglón en lugar de “Carmelo Alto” dirá “Carmelo Bajo”.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen más observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay más observaciones **se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 24 de agosto de 2018, con rectificación y con el voto salvado de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, por licencia.-** Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Barrio “La Tola” de la parroquia San Francisco de Natabuela, con el propósito de realizar el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal del mencionado sector.-** El señor Alcalde: Licenciado Edison Chamorro siga; le damos la bienvenida al señor Presidente del Barrio La Tola y a su comitiva; el motivo de esta sesión del Pleno del Concejo es para que firmemos el documento en el que autoriza la firma del Convenio; esperamos que estos materiales, que este bien que se va a utilizar por parte de ustedes es una necesidad y la ciudadanía del barrio, es un apoyo para que de forma conjunta trabajemos para que se cumpla el objetivo; le pedimos proceder con la firma (se firman los ejemplares del convenio).- El señor Alcalde: con esto vamos a proceder que la Dirección de Obras Públicas pueda realizar la intervención en acuerdo con ustedes.- El Licenciado Edison Chamorro, Presidente del Barrio La Tola de la parroquia Natabuela, dice: señor Alcalde, señoras Concejales, señores

Concejales, compañeros de la Directiva del Barrio, distinguidos funcionarios del Gobierno Municipal, como lo había dicho anteriormente, gracias por hacer efectivo y cristalizar uno de los tantos sueños que como Barrio lo tenemos, a nombre mío y de todos quienes formamos parte de la Directiva, agradecerles infinitamente e invitarles a que sigan cumpliendo con su labor; lo dije en la sesión anterior, uno como parte del cantón Antonio Ante está satisfecho al ver que se cumplen las obras; están haciendo lo que como obligación la tienen; cuando uno deposita el voto lo hace con toda la confianza sabiendo que ustedes de a poquito, llenarán las expectativas que se tiene; nuevamente gracias, que sigan luchando por ese pueblo que siempre ha de estar golpeando las puertas, porque se necesita se pide; mil gracias, lo que ustedes están haciendo en algún momento lo verán cristalizado también en nuestra Casa Comunal que en algún momento les vamos a invitar y vean lo bello y bonito que ha de quedar y la satisfacción de la gente que no es malagradecida, con todos y cada uno de ustedes; a usted señor Alcalde gracias por haber dado paso; y, a ustedes señores Concejales gracias por ese aporte generoso que están dando a nuestras aspiraciones; muchas gracias.- Intervienen la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: muy buenas tardes; personalmente, gracias por esas palabras, decirles que no es una sola persona la que lo hace sino todo el Concejo Municipal; felicitarles a ustedes por la gestión que hacen porque de hecho no se llevarán a cabo estos pedidos, no se los aprobaría sin la gestión de ustedes; personas como ustedes que son dirigentes de sectores, barrios, parroquias, que ven lo que necesitan y lo piden; para mí que gusto, es un honor aprobar este tipo de convenios, el presupuesto que va y que como Nancy Domínguez lo ha hecho sin distinción de partido político; no porque se lleve conmigo se reparte sino porque las cosas se hagan bien; gracias a ustedes por estar presentes y transmitan a la comunidad que estamos para trabajar en su beneficio; gracias por su palabra sobre todo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas: esta es la Casa de ustedes, siempre las puertas abiertas; estamos haciendo las cosas de la mejor manera a favor de ustedes; igual que ustedes, nosotros como Concejo soñamos y nosotros cuando los cumplimos es la mayor satisfacción, cumplir los sueños de cada uno de ustedes; sabemos que quizá sea poco el aporte de la Municipalidad pero estoy segura de que para ustedes es muchísimo, porque esa obra, como lo dije en la sesión anterior, esta casita que está deteriorada, necesitaba del apoyo de nosotros; así que siempre las puertas abiertas y a la orden como Concejo Municipal.- Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y la Organización de Mujeres Antañas (OMA), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el adecentamiento del Salón del Mercado de la parroquia urbana de Andrade Marín, por un valor de \$ 4.059.60 incluido IVA.-** El señor Alcalde expone: Existe una solicitud por parte de la Organización de Mujeres Antañas (OMA) para poderles apoyar con un convenio como se lo ha realizado con otras instituciones por un monto de \$4.059.00 dólares; se ha procedido a realizar los trámites pertinentes, en la parte técnica y en la parte legal; en lo jurídico está listo el borrador del convenio por lo que está a su consideración la autorización para la firma.- Estamos tratando este momento el convenio con OMA y entiendo que hay algo que aclare para que conozca el Concejo: Tiene la palabra el Ingeniero Diego Jaramillo, Director de

Obras Públicas y Ambiente: señores Concejales, señor Alcalde; como usted tiene conocimiento tenemos dos partidas una que sirve para convenios y otra de materiales para convenios; en algunos casos solo se entrega materiales y se recurre al contrato que tenemos con la ferretería y la otra que tenemos para trabajos de ínfima cuantía, partida que tiene la Dirección Financiera; en este caso de las Mujeres Anteñas dice claramente el informe, en el numeral 2, que el GAD Municipal aportará los trabajos, no dice los materiales, que se detallan a continuación; entonces quiere decir que son rubros ejecutados en su totalidad que incluye mano de obra, herramienta y material, y para ejecución de esto se recurriría a la partida que tiene la Dirección Financiera; en los otros procesos, en otros convenios, que se pone solo materiales se pone: se aportará los materiales, ahí se recurre a la partida que tenemos en la ferretería.- El Economista Gerson Amaya: señor Alcalde, señoras y señores Concejales; en este caso en la cláusula cuarta que dice obligaciones de las partes, ahí la certificación presupuestaria no sería esa; sería la partida 3.67.75.05, denominada mantenimiento, obras complementarias; eso para conocimiento del Concejo porque al ser trabajos, como conversábamos con el Ingeniero Jaramillo, ya no sería la adquisición de materiales, sino pagar por el mantenimiento, la adecuación, por lo que van a ejecutar con esta organización de mujeres.- El señor Alcalde: o sea que la recomendación es que cambiemos de partida?, porque aquí está con la partida solo de materiales.- El Economista Amaya: correcto; la partida no encaja.- El señor Alcalde: si técnicamente éste es el camino, si la recomendación es hacerlo de esa manera, hay que cambiar.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: y si antes de enviar el documento por qué no se ponen de acuerdo para no estar cambiando? El Economista Amaya: aquí como ustedes ven parece fácil, pero cuando nosotros hacemos el pedido a Obras Públicas, nosotros al ver pintura de caucho, en sitios altos, entendí que era la adquisición de materiales; entonces no tuve inconveniente para llamarle al Ingeniero Jaramillo para hablar al respecto, pero lo conversamos y cuando habla de arreglo de desagües, ahí me percaté; esto es mantenimiento pero ya se emitió la Partida, pero como estamos a tiempo sugerí más bien en esta sesión realizar la corrección en el convenio. La señora Concejala Abogada Lomas: que se tome en cuenta esta situación para que en el futuro no nos pase lo mismo; conversen entre los dos y nos entregan el documento listo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta: en esta obra, en esta estructura, se hizo una remodelación y lo estábamos haciendo por partes; se hizo la parte de abajo, se supone que estaba considerado otros rubros porque se supone que hay que terminar las obras; ya estaban hechos los estudios para la segunda planta; qué pasa con eso, se queda en stand by, se va a arreglar el techo?, qué pasa con lo que se va a invertir ahora.- El Ingeniero Jaramillo: hay que considerar que la partida que existía era “Mantenimiento del Mercado”, la parte del mercado que corresponde a la Planta Baja.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: recuerde que en el año 2015 en el que se hizo el recorrido se hablaba de cuánto cuesta el arreglo del mercado y por eso se hizo el presupuesto; yo estuve en esos recorridos al igual que usted, de hecho no alcanzó ese presupuesto pero cuando hubo la inauguración hubo el compromiso de ir arreglando la parte de arriba; en ningún momento estoy en desacuerdo de que se firme un convenio para arreglar eso, que quede claro, pero qué pasa con el resto de la infraestructura?, o se va a quedar ahí, o va a perjudicarse el resto sabiendo que hay goteras, sabiendo que los baños no están bien, sabiendo que las puertas están en mal estado, hay vidrios rotos, las ventanas

están en mal estado, qué pasa con eso? El Ingeniero Jaramillo: hay que considerar que dentro de la planificación actual no hay una partida para arreglo o mantenimiento de la parte de arriba; ahorita lo que estamos haciendo es pintar la parte de arriba y de los baños, que se lo hará como una ínfima cuantía, lo que permite la ley, que son \$6.900.00 dólares, que nos alcanzaría para pintar la parte de arriba; al no haber un presupuesto dentro del Plan Anual de Compras no nos podemos exceder de ese presupuesto que tenemos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: yo hablo de los compromisos que se ha hablado ante el Concejo Municipal o que se ha hablado ante el público; de hecho recuerde que en la inauguración del mejoramiento se habló, se quedó claro que se iba a realizar el arreglo de la Planta de arriba; cuando hablábamos con usted me decía que no hablamos de 10 ó 15 mil dólares; necesitaba unos 20 ó 25 mil dólares para arreglar todo esto; mi pregunta es, si al poner esto, empieza a arreglar el resto, no se va a dañar el resto?; porque pienso que hay que culminar las obras y no dejar las cosas a medias; más bien, se debió llegar a un arreglo y decir vamos a trabajar el proyecto o no estaba que se culmine la obra, solo eran palabras?.

El Ingeniero Jaramillo: es que ustedes ponen las prioridades; no está dentro del Plan la Planta Alta.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: está previsto para el 2019, dentro de la reforma no se puede: El señor Alcalde: hemos conversado con el Ingeniero Jaramillo y el Economista respecto de las baterías que están fuera, las vamos a intervenir, las que están afuera, las vamos a recuperar ajeno al convenio; pasado de los seis mil se convierte en obra; lo que sería es lo siguiente: pongamos lo que cubre la ínfima cuantía y tendríamos que poner un rubro, no sé si sea de mantenimiento, como para que entre ventanas; eso sí podemos hacer.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: y que quede pendiente lo de la obra para el 2019.- El señor Alcalde: no sé si están de acuerdo los señores Concejales, está pedido los 4 mil dólares, como eso requiere un mantenimiento mayor, se pueda aumentar al límite de la ínfima cuantía para que se pueda poner aquí el rubro de \$3.900.00 dólares, se cambiaría el monto y los rubros se modificarían para la siguiente sesión y dejar listo.- El señor Alcalde: Ingeniero Jaramillo vamos a hacer lo siguiente, realice una inspección e incluya lo que falte para dar el valor de la ínfima cuantía; estamos de acuerdo señores Concejales?, entonces así se procederá; por tanto, en consenso, el Concejo Municipal en Pleno **resuelve por unanimidad suspender el Punto Tercero del Orden del Día: “Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Organización de Mujeres Antañas (OMA), de conformidad con el Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, con el propósito de realizar el adecentamiento del Salón del Mercado de la parroquia urbana de Andrade Marín, por un valor de \$ 4.059.60 incluido IVA”, debiendo la Dirección de Obras Públicas realizar una nueva inspección e incluya en el presupuesto lo que falte para dar el valor de la Ínfima Cuantía.- Procediendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización para la Donación del predio ubicado en la calle Jhon F. Kennedy y calle La Encañada, sector Los Óvalos, Parroquia de Natabuela a favor de la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo (Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Guardiania de la Lengua y de los Saberes “Carlos Montufar”); bajo la figura de donación conforme a la minuta borrador. Superficie: 5.032.96m<sup>2</sup>.** El Señor

Alcalde: sobre este tema, en primer lugar le damos la bienvenida al licenciado Patricio Males, profesor de la institución, que cuando inicio el proceso era Director de la Unidad Educativa Carlos Montufar; por los cambios que se sufre dentro del Ministerio, hay un nuevo Director.- El Distrito de Educación hizo una petición con el objeto de que se pueda arreglar este problema que había debido a que el Señor Director en su tiempo hizo la solicitud para que le apoyemos con el convenio, pero nos encontramos con la novedad de que no tenían escrituras, era un lío, así que le pedimos que hagamos las escrituras y que procedamos para hacer la entrega pero que se generó un problema, porque ese predio que estaba ahí resulta que estaban pidiendo dos instituciones, la Escuela y el Cabildo, entonces vino el señor Jesús Tobar por parte del Cabildo y pedía, bueno después de varias reuniones que tuvimos en el análisis que se realizó se resolvió de que se pueda dar la Casa Comunal al Cabildo y se le incluya ahí cinco metros, para que puedan ellos tener la posibilidad de que puedan ingresar algún vehículo, si y lo demás quedaba para la institución educativa porque si bien la prioridad tiene la educación, así que, vinieron los directivos de educación, plantearon que están de acuerdo con la propuesta y lo primero que se hizo es adjudicar al Gobierno Municipal el bien, porque no había dueño, una vez que ya está adjudicado se ha procedido para que se haga la minuta en el sentido de donar al Distrito de Educación para que funcione ahí la Unidad Educativa Carlos Montufar “Señora.- Excepto esos metros..”, excepto lo del Cabildo no cierto ya quedaría la donación ...del Cabildo y con esto tienen la oportunidad de que ellos puedan hacer una construcción, además, la casa antigua de la Unidad Educativa se le derrocó, hizo la petición el mismo Distrito con la institución para que le derroquemos, entonces les apoyamos, les dimos derrocando y está el piso vacío y ahí se piensa hacer la construcción por parte del Ministerio de Educación, entonces ahora que ya se ha llegado al acuerdo con el Distrito, con los padres de familia que han venido, con las autoridades institucionales, el camino que sigue es donarles para que puedan construir la institución, porque esta es una escuela diferente frente a las demás en el sentido de que es una escuela intercultural bilingüe, no es igual que las demás, tiene esa connotación, y el ofrecimiento de la señora directora, que estuvo acá la semana anterior la nueva directora distrital manifestó la necesidad de que se le pueda donar para que pueda implementarse la nueva infraestructura que es lo que están solicitando al Ministerio de Educación, eso es lo que les puedo comentar está a consideración de los señores Concejales.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: Señor Alcalde, compañeros, bueno yo tuve la oportunidad de estar con usted, con el Doctor Paredes, con Romelita me parece también que si estaba, estábamos con el señor director, con los señores de la comunidad también, no sé si recuerden ese recorrido que estaban, muy gustoso, muy gustosa de que se transfiera, solo una pregunta Señor Alcalde, cuando nosotros estábamos haciendo el recorrido hablábamos de que el espacio para la comunidad íbamos a dejar un espacio para cancha de voleibol y para que luego entre un vehículo, de hecho hasta nos pusimos a medir ahí “Señor Alcalde.- La cantidad para el cabildo..”, si, si usted recuerda y hasta era algo más grande el por qué, porque iba a ser porque hablaban no de que la casa comunal estaba aquí, iban a hacer algún tipo de talleres, o algo para las vacaciones de los niños y donde puedan jugar vóley y por donde pueda entrar un carro eso era.- Señor Alcalde: si está bien, se convocó a las dos instituciones, al Cabildo y a la institución educativa, entonces que es lo que pasa que el Cabildo que pide es la mitad del predio o sea con las canchas solicita, ellos



no están de acuerdo de que se les quite, si ellos quieren manejar las canchas, y la Unidad Educativa quiere las canchas para que los niños puedan jugar, entonces se convirtió en un problema, se analizó aquí en el Salón Máximo haciendo un análisis con tal familia, con el cabildo y se llegó al acuerdo de que se haga cinco metros a un costado, no están muy de acuerdo los del Cabildo sí porque, el momento en que nosotros le aumentamos resulta que se va la parte de atrás y ahí se les complica a la Unidad Educativa donde tienen otro espacio físico “ Señora Nancy Domínguez ”si...entonces, analizando que había estas necesidades de prioridad para la educación porque no tienen otro espacio no es el único que hay, se había llegado a este consenso de ideas de que se les dé el espacio físico de la casa comunal más los cinco metros que es lo que está, ahora esa es la propuesta del borrador pues, obviamente esto es lo que está solicitando la unidad educativa y claro si es que el Cabildo, nos vamos a hacer un análisis con el Cabildo no vamos a llegar a un consenso en ningún momento verá, si porque ninguno de los dos sede, entonces que era en el análisis la propuesta que yo hice, que sea de cinco metros para que luego para que puedan meter el carro como decían los del Cabildo y que queda para la unidad educativa la infraestructura que tienen ellos hasta este momento que están manejando hasta con sembríos y tierra para la agricultura que están ahí.- Señora Nancy Domínguez: Pero si se les suma tres metros más para... El Señor Alcalde: Eso es lo que hicieron, los padres de familia, el Distrito, las autoridades, yo también pedí que sean ocho metros pero no quisieron entonces a mí me gustaría que usted explique qué es lo que pasó.- La Señora Nancy Domínguez Buitrón: Señor Alcalde lo que pasa es que, en aquella ocasión estuvimos las tres partes, la Unidad Educativa, el Cabildo que estaban solicitando y estábamos nosotros y recuerde que “Señor Alcalde, pero por ejemplo ahora es quedar de acuerdo con un solo lado, qué pasa con el otro lado, o sea no pienso que hay que mediar, a mi realmente me gustaría ser directa, a mí me gusta ser directa y en eso es lo que habíamos quedado, si yo me acuerdo que nos pusimos a medir entre los tres caminando y todo, si pero porque.- El Señor Alcalde: Eso es planimetría señora.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: aquí apenas son tres metros cuarenta y cinco que ellos quieren para los sembríos y eso, recuerdo perfectamente que ellos decían para sembrar y algo porque esto de aquí estaba casi había un espacio que decíamos que hasta acá podíamos retirar igualmente y hacer los sembríos, pero por ejemplo doce metros de frente, doce con cuarenta y cinco sería de frente también es un buen espacio, apenas sería tres metros porque los cinco utilizarían para la cancha, los tres metros para que ingrese el carro pienso yo “Señor Alcalde.- Las canchas”, de cuantos metros es la cancha de vóley.- El Señor Alcalde: La cancha es de nueve metros de ancho por dieciocho metros de largo.- El Licenciado Patricio Males: Señor Alcalde si me permite; primeramente saludar al Magíster Fabián Posso, señores Concejales, y señora Concejala, muy amable por esta reunión muy productiva también, dentro de esto lo que si estábamos muy claros, hemos realizado un proceso muy largo, no ha sido de la noche a la mañana, fue duro para mí también en la época que estaba como Director, tanto la lucha con el compañero del Cabildo y con el Distrito, entonces siempre he aunado esfuerzos y he pedido la mano siempre aquí al Municipio los cuales me han abierto las manos, las puertas para poder solucionar estos problemas, dentro de ello nosotros estábamos en la visita que hicieron los señores Concejales, habíamos solicitado, lo que pasa es que la unidad educativa se llama “Unidad Educativa Guardianas de la Lengua y de los Saberes Ancestrales”, porque se denomina esta

institución, es un programa que se va a tomar en prioridad, esto nosotros vamos a trabajar desde la fuente de alimentación, de preparación, de medicina ancestral, de música, y para ello nosotros el espacio que tenemos en el terreno que decía que está para cultivo, eso es para trabajar con el proyecto escolar, son proyectos que vamos a trabar tanto con medicina ancestral y rescate de semillas ancestrales, porque en la actualidad se ha visto y ese es nuestro fundamento como docentes que vamos a empezar a trabajar con estos lineamientos interculturales perdón bilingües, entonces es por ellos que nosotros solicitamos, más que todo a ustedes esa apertura porque nosotros no tenemos otro espacio más para ampliar y en vista de que siempre la institución, la unidad educativa estaba abierta las puertas se trabajaba anteriormente con los demás directores esas puertas permanecían abiertas y lo malo era que ahí siempre se dedicaban a hacer otras cosas aparte del deporte, entonces nosotros tuvimos evidencias, entonces si nosotros dejamos este espacio va a continuar a lo posterior, porque siempre ha habido un poco de descuido, ahora que estamos hemos solicitado, está funcionando el séptimo año de educación básica en la casa comunal y hemos estado más bien realizando el mantenimiento, la limpieza y todo eso lo hemos estado apoyando al cabildo, entonces es por ello que habíamos solicitado señores Concejales y señoras Concejales de esa manera, que sea los cinco metros que se les daba a la comunidad adjuntado a la casa comunal que estaba alrededor de ella, esa es mi petición, más que todo hemos hecho con los padres de familia, con la señorita directora también que está ya empoderándose de este tema y queríamos solicitar y hemos venido haciendo esa gestión.- El Señor Alcalde: No recuerdo el año exactamente pero debe estar en la minuta, de que la anterior dueña, no recuerdo el nombre el apellido tampoco, la señora perdón Luz María Guzmán, ya la señora Luz María Guzmán había hecho la donación a la institución educativa, entonces hacen el proceso de expropiación y se genera toda esta actividad dentro del Gobierno Municipal en el año mil novecientos ochenta y siete por ahí es no, si, pero no se logra hacer la minuta, dejan hecho todo listo pero no dejan hecha la minuta, o sea queda en el aire, pero en el documento la señora Guzmán con su firma indica que es todo el terreno para la institución educativa; sin embargo, se construye el Cabildo, entonces tomando en consideración este tema para poder solventar, porque se convirtió en un asunto complejo, el Cabildo pide y la escuela también, como hacemos se les dio cinco metros y quedamos de acuerdo, entonces eso es lo que se ha hecho en una solución al problema en definitiva.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: yo creo Señor Alcalde compañeros que esto es lo correcto, si alguien dona a alguien, ese alguien que dona al alguien, creo también que no es posible se le vaya a quitar a la niñez a quienes primero han sido donados para ayudarles a otros, yo creo que si está bien Señor Alcalde, una preguntita le iba a hacer, yo creo que parte del Cabildo ha de tener sus hijos, sus nietos en la institución educativa, no cierto.- El Licenciado Patricio Males: obviamente no, no podemos afirmar de que el cabildo forme parte, es por ello que, ellos pretenden por su campo en vista de que ellos más bien intentan es cerrarle, entonces con este proyecto se les reabre más bien, estamos en crecimiento al iniciar una como dirección empezamos con sesenta y tres, el año anterior terminamos con noventa y siete y en este año lectivo ya estamos progresando y ya vamos por los ciento diez.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: un incremento notable.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: Señor Alcalde, buenas tardes, por supuesto que como Concejal no apoyar a la educación, obviamente; más

aún, cuando ha habido este antecedente de que el terreno con su dueña original fue donado para la unidad educativa, yo no entiendo cómo es que con el tiempo logró ahí entrar un espacio para el Cabildo, y también al Cabildo, porque es la parte que maneja toda la comunidad de los Óvalos, si me preocupa que no haya podido llegar a acuerdos, si es preocupante que no hayan podido llegar a acuerdos, porque ahí los Concejales nos vamos a ver entre la espada y la pared de alguna manera, no cierto, o sea vamos a quedar mal con uno y bien con otro, cualquiera de los dos que sea dependiendo de la votación que se dé vamos a quedar mal; más bien, yo creo que, me extraña que no se haya llegado a acuerdos y tampoco me parece lógico que el Cabildo pida la mitad de la propiedad; no puede ser así, hay que priorizar la educación de los niños no cierto, lo prioritario es prioritario y me parece que ese espacio, me parecía que ese espacio real que pueda tener una cancha de vóley, como decía la compañera Concejala, para que pueda tener alguna actividad y no la gente, no los directivos del Cabildo, sino la comunidad, porque esto no es para los directivos ni para el director es para la comunidad para todos, peleando el Cabildo de turno, después de un año vendrá otro o que se yo no cierto, esto no se trata de algo personal sino, estamos hablando de la sociedad de los Óvalos donde están involucrados estudiantes, niños del sector, padres de familia del sector, está el Cabildo del sector que deberían estar preocupados por la educación de sus niños, por eso me parece muy raro que no se pongan de acuerdo, muy raro, no entiendo como no pueden llegar a acuerdos el presidente del Cabildo y luchar porque sus niños, sus comuneros, su comunidad tenga un adecuado espacio para educarse, no entiendo y estén peleando por un espacio para jugar la comunidad, bien podría jugar la comunidad en las canchas tampoco creo les vayan a cerrar las puertas, no sé si se puede hacer eso, ya no se puede, entonces ahí a mí sí me preocupa eso señores Concejales para el análisis, yo no estoy en contra de que se firme pero vayamos a tener problemas con la comunidad, con el Cabildo, lo que si son fuerza política y esto es así se va a trasladar a fuerza política, yo estoy a favor de la institución educativa de preferencia, por prioridades ósea en mi cabeza, en mi cabeza está prioritario aquí es la educación, la educación, inclusive me gustaría que en la minuta que la he leído muy detenidamente se ponga de que, si este espacio, en el tiempo deja de ser unidad educativa por alguna por a o b razón, el inmueble debería regresar al Municipio para poder trabajar con la comunidad de nuevo con cualquier otro proyecto.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: sobre la casa comunal, no sé si usted también tiene conocimiento.- El Licenciado Patricio Males: muy poco participa, en realidad la señora Vicepresidenta la Magíster Magdalena Chávez forma parte de la directiva y ella está a favor del criterio que le ha puesto el Magíster Fabián Posso, está de acuerdo ella como Cabildo, apoya a la documentación que tenemos aquí, el Presidente está en contra, él es el único que no quiere, el resto de la comunidad si está de acuerdo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: señor Alcalde, ese espacio va a ser más utilizable de una mejor manera, de una manera más positiva para la niñez, por ejemplo: si ustedes van a todos los cultivos, a lo tradicional, a lo ancestral, que para tener una casa que únicamente utilicen para asambleas, reuniones; por mi parte, quisiera que se determine, se finiquite esto y como dijo el compañero, hay que priorizar, la prioridad es poder tener esa fortaleza, la visión mía es apoyar en lo que se está solicitando.- El señor Alcalde: de todas formas, en esto es importante de que se considere de que no es una decisión que se ha tomado desde un

punto de vista personal, aquí han venido los técnicos, ha venido el Distrito, ha venido el Cabildo, hemos tenido reuniones, hemos conversado, hemos ido al lugar, no solamente una vez, varias veces hemos estado ahí analizando, y claro como dice el señor Concejal Edmundo Andrade, se convierte en un asunto político, en una dificultad, yo al menos es una propuesta técnica, conociendo los antecedentes y también la historia como ha sido esta situación, es una propuesta digamos salvable en el sentido de que tiene el Cabildo su espacio, tiene la escuela su espacio y creo que la escuela va a aceptar esto porque tampoco aceptaba la escuela, hasta tuve problemas con usted recuerda, y ustedes mismo no aceptan las situaciones, no nos ponemos de acuerdo, entonces ya se aceptó, ya se llegó a ese acuerdo ahora si los señores Concejales consideran que no debe ser de esa manera, que se haga una propuesta técnica y yo al menos estoy de acuerdo con lo que estoy proponiendo en este momento, porque esto es más bien un análisis muy técnico con Planificación, con Obras Públicas que se ha conversado, con el Abogado, se ha dialogado respecto a este tema y si se ha llegado a un consenso, difícil ponerse de acuerdo en esto.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: como nos explica aquí el señor Director que la señora Magdalena Chávez es una excelente líder en las comunidades y ella siendo parte del Cabildo está de acuerdo con esta propuesta es buenísimo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: yo si por mi parte, si.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: cada cual tenemos nuestro criterio, como digo hay que priorizar las cosas, tendría que como parte del Cabildo así usted no tenga conocimiento; pero creo que los niños, cuántos niños que están educándose ahí tendrán sus familiares aunque sea lejanos dentro del Cabildo.- El señor Alcalde: ese punto yo les decía no, prioridad uno, los derechos de la educación, de la niñez, la adolescencia, una cosa, les había explicado aquí, todos están de acuerdo hasta los mismos del Cabildo, pero decían tienen que darnos un poco más de metros, pero bueno que hacemos si es que el espacio no es muy amplio, entonces ahí hay que ver que hacer.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: la necesidad de los estudiantes es a diario, para todo se necesita y para todo el mantenimiento, para el deporte se va de necesitar; en cambio, la casa para el Cabildo va a ser solamente para reuniones, para asambleas, y no se les quita, y van a tener un espacio más grande también.- El Licenciado Patricio Males: más que todo, nosotros hemos analizado también que podemos compartir pero siempre que haya una responsabilidad de parte de los Cabildos, no podemos nosotros decir vamos a los juegos recreativos, no vamos a dejarles bloquear cerrados, decir yo cierro las cuatro puertas y hemos puesto en consideración de que nosotros como institución educativa podemos prestar, ceder esas canchas, pero siempre que tengan la responsabilidad como Cabildo de tener cuidado y hacer mantenimiento; eso que nos apoyen, claro entonces eso al menos ya tenemos el documento anterior que habían elaborado, hay un convenio que lo han hecho con los directores anteriores, entonces eso al menos se ha estado respetando y hasta hoy no hemos podido cerrar la puerta y están jugando, ingresando; sin embargo, no solamente la gente de la comunidad sino más bien vienen de otros sectores que están, entonces se ha estado participando y trabajado en este campo como comunidad educativa, profesores, estudiantes, padres de familia, la comunidad, eso de mi parte.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: que tanto la comunidad hace deporte en las canchas de la unidad educativa.- el Licenciado Patricio Males: en realidad, en las noches y fines de semana.- El señor

Concejal Edmundo Andrade Villegas: Es muy regular eso, todos los fines de semana.- El Licenciado Patricio Males: si sería 20%, 30% que los señores de los Óvalos entran, pero la mayoría van del otro Barrio.- El señor Alcalde: lo que se planteó, nosotros hicimos el arreglo, se hizo la visera, gradas, entonces es un espacio interesante para que puedan hacer actividad física, pero que decían los del Cabildo, que obviamente la niñez, la juventud quieren en el centro del sector de los Óvalos, entonces una de las posibilidades que también se planteó es que también se pueda ver un terreno para que se pueda ayudar para que se pueda hacer un espacio recreativo, ellos quedaron en poder ver, como lo hemos hecho en Yanaloma, en esos sectores y se ha ayudado, ya hay el espacio y ahí se podría hacer adecuaciones.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: señor Alcalde, por mi parte totalmente de acuerdo.- El señor Alcalde: No sé si todos los compañeros están de acuerdo o procedamos con la votación.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: una pequeña aclaración al convenio, la planimetría en la minuta eso le estaba comentando al Abogado, en la minuta hace mención al lote número uno, y aquí no le designa a ninguno como número uno en este documento, pero si existe un informe donde está el número uno, es importante que quede claro cuál es el uno y cuál es el dos, si bien es cierto, porque la minuta habla de y le da el número de metros, está confundido y no debería, yo basándome en el documento que nos pasaron nada más.- El Abogado Álvaro Guevara: en el expediente original está considerado e individualizado para quien es, está en la minuta y en el informe, del informe de pronto para conocimiento de todos está contenido en el memorando tres ochenta y siete que entiendo está corriendo traslado a todos los señores Concejales y ahí está especificando el lote uno para la Unidad Educativa Bilingüe Carlos Montufar y el lote dos para el Cabildo probablemente de San Vicente de los Óvalos, considerando que no había la petición que pueda iniciar el proceso.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: qué pasaría si los representantes de la Unidad Educativa estuvieran los del Cabildo y ellos pidieran más, vamos a decir a ellos que están aquí.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: más que nada ya estamos escuchando las palabras del señor ex Director de la Unidad Educativa, las personas del mismo Cabildo son parte, y la prioridad son los niños.- El señor Alcalde: Si estamos de acuerdo señores Concejales, no estamos haciendo daño a nadie, más bien estamos apoyando la educación.- El Doctor Tito Villegas, Asistente de Abogacía: cuando se hizo el estudio de la expropiación, en realidad el espíritu de la donación era a favor de la totalidad del terreno a la escuela; es decir, que en el tiempo por algunas razones me imagino que la contribución del Municipio fue darles un espacio al Cabildo y ahora quieren más, pero en realidad el espíritu fue la educación para la señora que donó.- El Abogado Álvaro Guevara: Un detalle importante a considerarse dentro de la reunión que se mantuvo con la representación del Distrito de Educación, tienen considerado un proyecto, entonces si se modifica la planimetría que está previamente definida en este momento, afectaría a la implementación de ese proyecto que son aulas para readecuar los espacios, la infraestructura.- El señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD y Artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del GADM-AA.- Andrade Villegas Edmundo: Señor Alcalde, compañeros, señor ex director, realmente considerando todos los análisis que hemos hecho, el histórico que de alguna manera tiene el local, considerando también como la institución educativa en el tiempo y en un corto tiempo prácticamente, en tres años

ha duplicado sus estudiantes y yo considero que es responsabilidad nuestra y a la final para eso nos eligen hay que priorizar, hay que priorizar los derechos, los derechos de los niños, derechos de la educación; más aún, cuando nos comentan que existe un proyecto a través del Ministerio de Educación y del Distrito para ir mejorando la infraestructura y que esto de que el inmueble sea municipal y no del Distrito, es lo que está deteniendo la inversión del estado central, entonces que son razones más que suficientes para votar a favor de esta donación en las condiciones que están en la cláusula, obviamente con las cláusulas que está en la minuta, en la quinta está plenamente establecido que si el inmueble deja de ser del Ministerio, deja de ocuparse con los fines, con el objeto de la donación, regresa de forma automática al Municipio, me parece bien, espero que, los dirigentes del Cabildo más que la comunidad, el Cabildo sepan entender el porqué de esta votación, insisto mi voto a favor de esta donación.- Domínguez Buitrón Nancy: mi análisis, mi sugerencia ya las hice durante el debate, lamentablemente no fueron aceptadas, pero es verdad hay que priorizar algo y es los niños, me hubiese gustado de que una partecita como yo había dicho antes, unos cinco metros más si fuese planteado, pero hay que tomar una resolución y de hecho, lastimosamente ya digo, mis sugerencias no fueron aceptadas, pero hay que tomar una decisión, mi voto a favor.- Espinosa Calderón Carlos: como ya había dicho no, tanto las explicaciones del Señor Alcalde, como del señor ex director, están muy claras; por lo tanto, me pronuncio a favor de este punto del orden del día.- Lomas Placencia Romelia: nosotros como seres humanos y hoy como autoridades tenemos que tomar decisiones, muchas veces el tomarlas nos ponemos a veces en contra de unos y a favor de otros, al contrario según las explicaciones y toda la tradición, todo lo que ha pasado, de quien ha sido y a quien han donado, debería haber sido todo de la Unidad Educativa; creo que no estamos haciendo daño al Cabildo, al contrario estamos apoyando para que tengan su casita y hoy estamos también añadiendo unos metros; mas, estoy que segura que con cabeza fría van a agradecer, con la certeza de que nosotros como autoridades tenemos que tomar decisiones y creo que las que vamos a tomar hoy son bien tomadas; por lo tanto, mi voto a favor.- Paredes Jijón Joaquín (Vicealcalde): señores Concejales, en realidad ya se hizo el debate y creo conveniente de que la Unidad Educativa Carlos Montufar sale beneficiada y también tiene su espacio el Cabildo de los Óvalos, en esto lógicamente hay que decidir, para un voto no hay que obligarle a una persona, hay que dar el voto lo que uno siente, y como hay la prioridad la educación, la salud, entonces en este caso la educación, doy el voto por la educación.- Posso Padilla Fabián (Alcalde): luego de haber hecho el análisis, análisis que es muy importante dar a conocer lo histórico, la manera que se llevó a cabo el proceso, la reunión con los técnicos, con la parte de Planificación, Obras Públicas, jurídico y luego de haber intervenido las dos partes que es lo más importante, no es que se está tomando una decisión de manera arbitraria y claro cuando hay conflicto lamentablemente habrá que tomar una decisión de lo que se considere mejor, entonces en este caso que grato para nosotros yo también lo he dicho en forma pública, lo que determina la Constitución, la educación tiene prioridad uno igual que la salud; por lo tanto, mi voto a favor.- Siendo así, Siendo así, Secretaría informa el resultado de la votación: seis votos a favor.- Total: seis votos.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 264, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos: 57, literal t); 60, literal n); 436 y 460 del Código Orgánico de**

Organización Territorial Autonomía y Descentralización; inciso segundo del artículo 31 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y, artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RESUELVE por mayoría absoluta los señores Concejales presentes ENTREGAR a favor de la Dirección Distrital de Educación 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO, quién representa y administra la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardiania de la Lengua y de los saberes “Carlos Montufar” perteneciente a este cantón, el inmueble de propiedad Municipal SIGNADO CON EL NÚMERO UNO (Lote 1), bajo la figura legal de DONACIÓN, ubicado en el sector Los Óvalos, perteneciente a la parroquia Natabuela del Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con una superficie de 5.032,96 m<sup>2</sup> (CINCO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE: En 44,50m., con propiedad de Galo Germánico Vásquez Guzmán; 16,04m., con propiedad de Abdón Eliécer Vásquez Rivera; en 14,09m., con propiedad de Esperanza Carmelina Vásquez Rivera; en 15,50m., con propiedad de Rodrigo Ernesto Vásquez Rivera; en 16,88m., con propiedad de Zenón Heriberto Vásquez Rivera; en 15,67m., con propiedad de Rafael Honorato Vásquez Rivera; y, en 34,05m., con propiedad de Miguel Ángel Vásquez Cevallos; SUR: En  $\Sigma=124,45m.$ , con calle John F. Kennedy y en 30,85m., con Cabildo “San Vicente de Los Óvalos”; ESTE: En 16,70m., con Cabildo “San Vicente de Los Óvalos” y en 18,80m., con calle La Encañada; y, OESTE: En 24,05m., con Plaza de los Óvalos y en 22,27m., con Galo Germánico Vásquez Guzmán.- La Dirección Distrital de Educación 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO, quién representa a la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardiania de la Lengua y de los saberes “Carlos Montufar”, se compromete al cuidado, mantenimiento y mejora continua del inmueble donado, así como a su adecuada utilización orientado a desarrollar actividades propias de la naturaleza del objeto para el que fue donado y en beneficio de la Comunidad; en caso que este bien inmueble se utilizara para actividades ajenas al objeto y naturaleza con el que fue transferido, esto es el funcionamiento de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Guardiania de la Lengua y de los saberes “Carlos Montufar” perteneciente a la parroquia Natabuela, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, el inmueble se revertirá “ipso jure” al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, previa notificación de la autoridad ejecutiva al señor Registrador de la Propiedad.- Además, el Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para que proceda a suscribir y a realizar todas las diligencias tendientes a este fin de conformidad con lo que determina la Ley.- Continuando con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación de la Renovación del Comodato a favor de la Junta de Riego de la Acequia “Pérez” el bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Carrera Rocafuerte de la parroquia de San Roque, cantón Antonio Ante, para que se implemente, administre, adecúe, mejore, utilice, preserve y construya el Salón de Uso Múltiple, con el objeto de desarrollar actividades propias de

**la naturaleza de la institución. Superficie: 493.91m2.** El señor Alcalde: sobre este tema en una de las sesiones anteriores habían venido un grupo de directivos y personal que componen la Junta de Aguas de la Acequia “Pérez”, basados en la petición se ha realizado el análisis para el comodato como se había planteado para entregarles a los señores, a fin de que puedan realizar la casa comunal para la administración de la Junta de Aguas, está a consideración del Concejo Municipal.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, pregunta en lo relacionado con el plazo.- Informando el señor Alcalde que está pendiente en vista de que el Concejo se pronunció para cinco o diez años, el problema era porque la Junta de Aguas ya tuvieron la oportunidad de hacer hace veinte años y no lo hicieron; ahora solicitan de nuevo, en una sesión de Concejo habíamos dicho que no se les dé, ya vinieron de nuevo los señores y plantearon, todos de acuerdo pero que construyan, ahora lo que se decía, démosles cinco años para que construyan, o de no para diez años, está a consideración del Concejo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: estoy segura que como Concejales van a aprobar la petición y como Sanroqueña les agradezco, los diez años es un buen tiempo para que la Junta demuestre, porque es otra directiva, no es la misma; las personas que están al frente son más emprendedoras, desde ya compañeros, muchísimas gracias; estoy segura que también estaré pendiente para que construyan la casa comunal, vemos la oportunidad de poder ayudarles, diez años creo que sería poco, gracias una vez más compañeros, propongo para que sea para diez años.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señor Alcalde, en verdad en la sesión que vinieron se propuso para diez años, como es un compromiso yo si acepto los compromisos que se hacen Romelita; es que es así, se hace compromisos en sesión hay que cumplirles, no solo cuando están presentes, no estoy enojada.- El señor Alcalde pregunta si están de acuerdo los señores Concejales.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: refiriéndome a la minuta de comodato, en la cláusula de obligaciones del comodatario es decir de quien recibe, creo que debería estar casi el texto similar a la Cláusula Primera del Comodato; es decir, que el Comodatario se obliga a utilizar el inmueble objeto del instrumento, exclusivamente, esa es la obligación de él, exclusivamente para implementar, administrar, adecuar, mejorar, utilizar, preservar y construir el salón de uso múltiple, esa es como una obligación de él; si bien es cierto en la Cláusula uno punto uno en las Obligaciones, el comodante le dice que le da con ese objeto, pero también debería estar que es una obligación del comodatario, de quien recibe, cumplir con eso; creo que debe aumentarle que el comodatario, es decir quien recibe y en este texto: “se obliga a utilizar el inmueble objeto de este instrumento exclusivamente para implementar, administrar, adecuar, mejorar, utilizar, preservar y construir el salón de uso múltiple, con el propósito de desarrollar las actividades propias de la naturaleza de la institución comodataria y mejorar la administración y la atención en beneficio de sus asociados y de la comunidad”, eso debe estar ahí, es una obligación que ellos están adquiriendo y es lo que dijeron en las reuniones que hemos tenido, previas a esta.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: podría ir una cláusula también, donde si no construyen hasta los cinco años, se revierte.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: hasta los cinco años? Eso sí podríamos poner también, pero es para análisis esto.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: es que claro, dijeron que ya iban a construir, ahí sí podría ser; porque, qué tal si se espera nueve años y que recién otra vez vuelvan a poner unas tejas como en esta ocasión; se les da para



diez años, pero con la condición que hasta los cinco años construyan.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: que sean los diez años.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: entonces qué van hacer, otra vez nueve años y no construir.- El señor Alcalde: por eso se decía que se les dé cinco años, si no construyen se les retira y si construyen en cinco años.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: para eso están pidiendo, para qué pidieron; se supone que se da para un objetivo, no para que ellos verán si hacen o no hacen, para eso hay compromisos, tienen que ejecutar; si no hacen, se les retira; otra vez diez años, como pasó ahora veinte y cinco años.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: démosles para cinco años y punto.- El señor Alcalde: si en los cinco no construyen, se retira.- El Abogado Guevara: es una condición resolutoria.- La Abogada Romelia Lomas Placencia: se les da para diez años, si en los cinco años no construyen se retira.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: pongámosle la cláusula.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: o por lo menos debería demostrar que tienen el proyecto, que tienen parte del financiamiento, en cinco años.- Se escuchan voces.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: es un comodato con ciertas condiciones, les damos para cinco o para diez años construyan o no construyan; si construyen porque tienen su tiempo tope; si construyen, igual a los diez se renovará, pero el comodato tiene su tope, no es que si construyen pasan de los diez.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: qué pasa si a los nueve años, otra vez a los diez no vuelven hacer nada, otra vez; porque en cambio ese llamado de atención ya es un condicionante a los cinco para que hagan.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: igual, si construyen también, a los diez años se va a terminar el comodato, no hay ningún problema.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: igual se puede seguir, pueden pedir para veinte, veinte y cinco años.- Se escuchan voces.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: yo creo que la propuesta de la compañera Nancy Domínguez es viable, considerando que veinte y cinco años ha estado botado; tanto que inclusive cuando fui a conocer el lote porque no conocía, Emelnorte le ha puesto electrificación creyendo que es calle y tiene postes de alumbrado eléctrico hacia el terreno, eso da muestras que el terreno estuvo botado, que nadie tomó interés en el inmueble; si bien ahora tienen la gana, el ímpetu de trabajar y según dice la compañera Romelia Lomas en menos de los cinco años ya va a estar, no tengamos miedo en ponerle esta resolución e inclusive para que ellos también le pongan empeño y hasta me atrevería a decir, si es que de ser así, le podríamos subir a quince años, pero con la condición de los primeros cinco años, ahí si hasta como para subirle el tiempo del comodato en general, pero primero aportar, para análisis.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: esta fue mi intervención, que no se les iba a renovar por los veinte y cinco años en vista de que en verdad no han construido, pero que todos de acuerdo dijimos está bien y fue un pedido del Doctor Paredes que les vamos a dar para diez años, con la cláusula señalando los cinco años sea el tope para que construyan, de lo contrario simplemente el comodato queda para que se revierta a la Municipalidad y como dice el compañero si en verdad ellos cumplen con lo que nosotros estamos solicitando, se puede ampliar inclusive, pero ya depende de ellos; darles para los diez años, pero con una cláusula que si hasta los cinco años ya esté construido.- El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón: que se ponga la cláusula.- El señor Alcalde: el comodato quedaría para diez años, con el compromiso de que si a los cinco años no está construido se retira, están de

acuerdo, queda aprobado por unanimidad de que a los diez años es el comodato, pero si a los cinco años no está construido se les retira.- Manifestando su acuerdo los señores Concejales, Concejales.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 441 y 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículo 2077 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano; Artículo 163 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, RESUELVE por unanimidad los señores Concejales presentes, aprobar y autorizar la entrega del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, bajo la figura legal de Renovación del Comodato, a favor de la Junta de Riego de la Acequia “Pérez”, con la finalidad que implemente, administre, adecúe, mejore, utilice, preserve y construya en el inmueble entregado, un salón de uso múltiple, con el objeto de desarrollar actividades propias de la naturaleza de la institución comodataria y mejorar la administración y la atención en beneficio de la comunidad. Los linderos, dimensiones y superficie del inmueble que se entrega en Comodato son los siguientes: Superficie: 493.91m<sup>2</sup>; comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: En 12.71m., calle Vicente Rocafuerte SUR: En 4.36m., propiedad del señor Segundo Manuel Pineda Quinchiguango y en 7.85m., propiedad de la señora María Dioselina Cachiguango Maldonado; ESTE/ORIENTE: En 39.94m., propiedad del GAD parroquial San Roque (estadio parroquial); y, OESTE/OCCIDENTE: En 39.46m., propiedad del señor Segundo Manuel Pineda Quinchiguango. En virtud de este instrumento, las partes reconocen que el inmueble entregado en Comodato queda afectado al servicio público durante la vigencia del mismo, sin que pueda a ningún título, ser objeto de medida cautelar que impida o limite su libre uso y habitación por parte de la institución “COMODATARIA”. Además, RESOLVIÓ por unanimidad fijar el plazo de duración del presente Comodato de DIEZ AÑOS, a favor a favor de la Junta de Riego de la Acequia “Pérez”, contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento legal.- Resolviéndose además, establecer la condición especial de conceder el plazo de CINCO AÑOS a la Junta de Riego de la Acequia “Pérez” para la construcción del Salón de Uso Múltiple.- No obstante, podrá darse por concluido antes de fenecer el plazo o condición, sin previo trámite, si no se cumple el objeto para el cual fue entregado revirtiéndose ipso jure a favor del GAD Municipal de Antonio Ante; y, cuando por necesidad institucional así lo requiera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en salvaguarda de sus intereses y de la comunidad.- Consecuentemente, autoriza a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante la suscripción de las respectivas escrituras.- Siguiendo con el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización respecto al Informe de Traspaso de Bienes Muebles Municipales, que se encuentran en las instalaciones de Fábrica Medios, a favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, de conformidad con el Art. 436 del COOTAD.**- El señor Alcalde: sobre este tema el Ingeniero Samuel Tugulinago, Director Administrativo tiene la información amplia y clara; conozco que nuestros medios de comunicación están funcionando en la Fábrica y había un**

equipamiento que están utilizando; sin embargo, este equipamiento no está en manos de la EPPA-AA que es el dueño de los medios de comunicación en este momento; entonces para que pueda tener todas las condiciones adecuadas, administrativamente es necesario hacer la donación para que tengan ellos.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: pregunta al señor Alcalde, si los bienes están embodegados.- Informando el señor Alcalde, que está en funcionamiento dentro de los medios de comunicación, por favor Ingeniero Tugulinago si es tan amable.- En uso de la palabra el señor Director Administrativo saluda al Concejo Municipal y dice: como es de conocimiento anteriormente ya hemos realizado la donación de los equipos considerando que la EPPA-AA tiene las atribuciones y las funciones de administrar el tema de los medios de comunicación que antes estaba a cargo de SERMAA, ya hicimos la donación de los equipos, varios equipos de los medios de comunicación tanto de Radio como de Televisión y en este momento se requiere, a pedido EPAA-AA que por favor le hagamos el traspaso o la donación solamente de los muebles que están utilizando en la Fábrica, eso significa que están sillas, sofás, divisiones de ambiente, mobiliario, cámara de video; como actualmente Fábrica Medios está dando uso de los equipos, nosotros tenemos que regularizar, pasar a nombre de EPAA-AA porque pasa a administrar absolutamente todo, es una regularización que nosotros necesitamos hacer para que ellos sean dueños, sean custodios y administren absolutamente todo; en este momento el custodio es el Licenciado Víctor Palaguachi, necesitamos que esto de acuerdo a la petición realizada por EPAA-AA, regularizar y donar de acuerdo a lo que establece la normativa legal correspondiente.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señor Alcalde, una preguntita, estos bienes no se compraron con el presupuesto que había para lo de los medios?.- El señor Alcalde: no.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: fue con otro presupuesto.- El señor Alcalde: una parte ya había, y otra parte, cómo se hizo?, algunos materiales que tenemos ahí, eso estaban ya desde más antes para el funcionamiento?.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: revisada la información consta la adquisición con fecha 4 de agosto de 2014 fue y ahí fue cuando se hizo, en la reforma al presupuesto de ese año se hizo el traspaso.- El señor Alcalde: pero no se hizo el traspaso de estos bienes muebles.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: pero creo que era en la misma fecha que se hizo la reforma al presupuesto ... no recuerdo la cantidad exacta, no se compró con eso? Se compró con otra cantidad.- El señor Alcalde: no se compró.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: es ajeno a eso.- El señor Alcalde: algunos bienes están desde más antes funcionando.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: aquí dice fecha de adquisición el 4 de agosto de 2014, solamente la Cámara de Video es de 25 de octubre, pero el resto es de 4 de agosto; por eso es que yo pensé que todo esto se había comprado cuando se hizo la reforma al presupuesto.- El señor Alcalde: no, no; ahora esto está en uso dentro de las instalaciones, la cuestión es que hay que regularizar porque el custodio realmente es un personero del Municipio y sinceramente es la EPAA-AA, hay que regular.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: son bienes que les sirve a ellos.- El señor Alcalde: se va a cambiar el nombre del custodio.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: quiero que me aclare que es para la parte de medios.- El señor Alcalde: claro.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: luego puede ser que se traspase a los medios de comunicación ... y luego vuelve a la Municipalidad y pase solo los medios y luego todos estos bienes se queden allá y luego

otra vez se va a solicitar sillas y otros, y vamos así pidiendo una vez, pidiendo otra vez, ese no es el tema.- El señor Alcalde: ese no es el tema, no sabemos qué puede pasar en el futuro.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: eso no tiene que ser, se supone que es para utilizar en los medios, eso sí debe ser consciente de que ahora, claro estoy entregando pero exagero, para meses que vienen, no, otra vez pasemos a la Municipalidad los medios de comunicación, luego Comunicación dice no es que ahora necesito un sofá, sillas, otra vez necesito ese mobiliario porque ya no hay.- El señor Alcalde: el planteamiento es definir dentro de la EPAA-AA los medios de comunicación, así está dado el uso de operaciones y por lo tanto esto creo que debe continuar ahí, en el Municipio es difícil.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: los bienes van junto con los medios, que sería un anexo a los medios, pasa a que forme parte del inventario de medios, no pone parte del inventario de la EPAA-AA, que por decir cogen aquí la Dirección de Ambiente, voy a necesitar para, me invento para la secretaria o la Jefa de Talento Humano, necesito esto y ya, vaya para allá, si estamos utilizando para esto.- El señor Alcalde: estamos solicitando para los medios señor Concejala.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no está pidiendo para la EPAA-AA, para la EPAA-AA está solicitando.- El señor Alcalde: la EPAA- AA está solicitando para los medios.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: los bienes que está solicitando la EPAA-AA está en custodia del Licenciado Víctor Palaguachi, Jefe de Comunicación de la Municipalidad, entonces esto no es correcto debe estar a nombre del custodio legal que es la EPAA-AA y quien maneja los medios de comunicación, es la EPAA-AA.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no es que esté mal en Comunicación de bienes de la Municipalidad, que quién está es ilegal y que se va hacer algo legal, simplemente es que se quiere pasar para allá, yo que es lo que estoy diciendo que se lo destine para lo que se está solicitando y que no sea ni para el Gerente ni para la Secretaria Administrativa, ni para nada; sino que siga siendo para medios.- El Ingeniero Samuel Tugulinago: sobre el procedimiento a seguirse se hace una Acta de entrega-recepción, donde hay cláusulas y dentro de las cláusulas van lo que usted exactamente está mencionando, el uso de las donaciones; en este caso, se hará el uso de manera exclusiva para los medios de comunicación, se considera dentro del Acta de entrega-recepción.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: vistos todos los análisis, podemos resolver que estos muebles pasen a la empresa, pero para uso exclusivo de medios, así debería ser; de tal manera, que si los medios se mueven también se mueven los bienes, así sí estoy de acuerdo, pero con esa condición que se lo haga, que quede claro en el Acta.- El Ingeniero Samuel Tugulinago: transcribo literalmente lo que resuelve el Concejo.- El señor Alcalde: con esa aclaración no sé si están de acuerdo los compañeros Concejales para poder tomar la resolución, y si lo hacen por unanimidad.- El Concejo Municipal se pronuncia estar de acuerdo.- El señor Alcalde: quedaría por unanimidad aceptar el Informe de la Dirección Administrativa para realizar el traspaso de bienes que se encuentran en las instalaciones de Fábrica Medios a favor de la Empresa Pública EPAA-AA.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, luego del debate sobre el Informe emitido por el Ingeniero Samuel Tugulinago Aigage, Director Administrativo del GADM-AA, RESUELVE: por unanimidad los señores Concejales presentes, aprobar el Informe presentado por la Dirección Administrativa de fecha 20 de agosto de 2018 y Autorizar al señor Alcalde el traspaso**

**de Bienes Muebles Municipales detallados en el correspondiente documento “Bienes Sujetos a Control” y que se encuentran en las instalaciones de Fábrica Medios, los mismos que se entregan a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante (EPPA-AA), de conformidad con el Artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante la figura de donación, para que sean utilizados exclusivamente por los medios de comunicación que están bajo la administración de la citada Empresa Pública.- Córrese traslado con la presente Resolución a la Dirección Administrativa para que en coordinación con la Dirección Financiera y Guardalmacén realicen el Acta Entrega-Recepción correspondiente.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecisiete horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-**

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO